ACTA NÚMERO 1367/2021- Rec. 12-13

 En la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los quince días del mes de abril de dos mil veintiuno, se reúnen en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Calle Av. Tristán Malbran N°75, los integrantes de dicho cuerpo, encontrándose todos los miembros que lo conforman presentes. Siendo las 09:35 horas, el Concejal Pablo A. Fiore, asume la Presidencia del Cuerpo y declara abierta la Sesión Ordinaria, procediéndose al tratamiento de los temas establecidos en el Orden del Día:

SESIÓN ORDINARIA - ORDEN DEL DÍA N° 1366

1. Aprobación y firma Acta N°1366
2. Correspondencia Recibida
3. Proyecto de Ordenanza – Autorización aumento UCM.
4. Coop. de Agua y Servicios Ceres LTDA: Proyecto de Ordenanza – Ampliación red de agua.
5. Coop. de Agua y Servicios Ceres LTDA: Proyecto de Ordenanza – Actualización tarifas.
6. Proyecto de Resolución – Designación representante del HCM para la Comisión de Patrimonio Cultural.
7. Bloque Vecinal: Proyecto de Ordenanza – Reciclado residuos informáticos.
8. Bloque Vecinal: Proyecto de Minuta de Comunicación – Registro situaciones de violencia.
9. Bloque Vecinal: Proyecto de Declaración – Coop. de Agua y Servicios Ceres LTDA.
10. Bloque Vecinal: Proyecto de Minuta de Comunicación – Clínica Ceres Salud.

PUNTO 1) Se somete a votación el Acta anterior, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones. Se procede a la firma por todos los Concejales.

PUNTO 2) A continuación, se da lectura a la correspondencia recibida:

* **Colegio de Abogados:** Integrantes Comisión de preservación y defensa del patrimonio urbano y cultural por parte de la Municipalidad de Ceres.
* **Concejo Las Toscas:** Minuta de comunicación.

El Pte. toma la palabra. Es una adhesión al comunicado que se eleva al Poder Ejecutivo. Es para incorporar los Departamentos del norte de Santa Fe a la propuesta que hizo Nación para hacer obras, bajar costos de consumo eléctrico, estaba incluido Santa Fe, pero parte de Departamentos del norte de Santa Fe están en la misma situación que estas provincias del norte, así que bueno, esto pasa a comisión.

La C. Guirado pide la palabra. Me parece inobjetable el pedido que están realizando, comparto plenamente lo que manifiestan respecto de nuestras características sociodemográficas y económicas del norte de Santa Fe, muchas veces le dijimos el norte olvidado, y por más que haya gobiernos provinciales que quieran modificar lo que hoy en día es nuestra Provincia, que a través de la Nación también se pueda impulsar esto, y que en muchos Concejos Municipales, o en todos los Concejos Municipales del norte provincial lo hagan, es realmente importantísimo y demostraría lo importante de la democracia de los Concejos. Así que seguramente trataremos en comisión y será una declaración que saldrá en la próxima semana.

Se pasa el tema a comisión.

* **Vecinos Barrio Estadio Municipal:** Solicitud de obras.

El Pte. dice que pasa a comisión.

* **Centro Comercial:** Comercios con actividades suspendidas – restringidas.

El Pte. dice que pasa a comisión el tema. Cuando vino el Centro Comercial no se tocó este tema, pero estaba medio relacionado.

Se pasa el tema a comisión.

PUNTO 3) Proyecto de Ordenanza – Autorización aumento UCM. El mismo dice lo siguiente: “*Visto: El pedido a realizado por el DEM en fecha 26 de Marzo de 2021 solicitando la actualización de la UCM y; CONSIDERANDO: Que la ordenanza tributaria vigente establece que las actualizaciones de la UCM se realizaran con previa autorización del concejo municipal de Ceres. POR LO QUE: El Honorable Concejo Municipal de Ceres, en base a las atribuciones que le confiere la Ley 2756 y modificatorias, sanciona la siguiente: ORDENANZA: Artículo 1: La actualización de la UCM será de un 39% , en la actualidad ésta tiene un valor de $115, luego de la actualización el valor de la misma será $159, lo que supone un aumento de $44. Artículo 2: Esta actualización se realizará en 2 cuotas, la primera se aplica en las boletas de mayo/junio y el incremento será de $26. La segunda cuota será de $13 y se aplicará en las boletas de Julio/Agosto. Articulo 3: de forma.”*

La C. Guirado dice que no está modificada.

El Pte. dice no está modificada. Esto acá hemos comisionado hace días atrás, hoy antes de Sesión nos hemos vuelto a establecer en comisión para tratar algunos temas incluyendo este nuevamente, a pesar de que ya se habían acordado algunas decisiones, pero surgen nuevas posturas, y bueno, así que dejo si alguien quiere tomar la palabra para mocionar una nueva postura, cedo la palabra a quien la quiera tomar.

La C. Guirado pide la palabra. Usted bien lo manifestaba, hace bastantes comisiones en realidad que venimos evaluando este tema, porque acá no estamos hablando de una cuestión partidaria, sino de una cuestión del bolsillo de todos los Ceresinos. Recordemos que la tributaria que se aprobó el año próximo pasado, en el 2020, proponía según lo que describió Andrada, el Secretario de Hacienda, en su momento, una actualización automática de la unidad de cuenta municipal, según el sueldo categoría 8 de los empleados municipales y el combustible, esto fue aprobado por mayoría, afortunadamente hubo errores en esta tributaria, y digo afortunadamente porque rápidamente se hizo una nueva modificación para poder corregir esos errores, y también se introdujo esta modificación necesaria que fue planteada por el Presidente del Concejo y que tiene que ver con que esa actualización automática de la UCM necesite la previa autorización del Concejo. Por esa razón es que llega este pedido desde el Ejecutivo Municipal de poder actualizarla. Obviamente que no estamos viviendo en un país de primer mundo, ya lo sabemos, nuestro país se debate entre las crisis, generalmente los que más sienten estos sacudones, estas malas políticas públicas aplicadas, inclusive la mala política que hacemos algunos políticos, o muchos de los políticos, son los que menos tienen. Debatimos mucho este tema, en su momento hubo un consenso, el planteo del Ejecutivo era que se haga una actualización de una, en una sola cuota, lo debatimos en el Concejo, se logró un consenso para que sea escalonado, esto dio resultado de la comisión del pasado lunes. Quien les habla, cuando se refiere a temas tan específicos, como los que tienen que ver con la economía, como los que tienen que ver con lo jurídico, siempre se asesora con otras personas, porque acá no hablamos de nuestro bolsillo o de nuestros intereses, sino hablamos de los bolsillos de todos los Ceresinos. El día lunes por la tarde, una de las personas que yo consulté al respecto, me manifiesta que me fijé bien respecto del planteo que se había hecho en la UCM, porque el aumento que se traslada en este periodo de abril a la UCM, el aumento de la categoría 8 para empleados municipales, recién va a llegar al bolsillo de los empleados municipales en septiembre. Esta situación no había sido evaluada en este recinto, a mí me sorprendió porque ninguno de nosotros había reparado en esto, más allá que en el planteo que hace en la hoja descriptiva el Secretario de Hacienda estaba marcado inclusive, estaba en amarillo, yo venía por ahí cuestionándome respecto del escalonamiento en dos cuotas o en tres cuotas, desde mi punto de vista si el Estado le pide al empleado público que haga un esfuerzo, que haga un sacrificio, y que vea como leva su economía hasta septiembre que recién va a tener el porcentaje de aumento que le va a dar el Estado, tanto provincial como local, nosotros también como representantes de los vecinos podemos decirle al Estado Municipal que vea como se puede administrar de la mejor forma, y que el escalonamiento sea hasta el mes de septiembre. Hay una cuestión por ahí de reciprocidad respecto de lo que sucede en una situación, donde bien lo dijo el Centro Comercial en la nota, el esfuerzo de funcionarios y del Estado, para el grueso de la gente, ha sido nulo en esta pandemia. Entonces, a partir de todo esto, entendí que había que volver a comisionar, si bien en la comisión del lunes e había acordado algo, no se había resuelto porque la resolución se da en la Sesión, y es una decisión de cada Concejal, me pareció importante abrir los ojos respecto del planteo, un planteo que no fue ocultado, pero que no se había visibilizado en la mesa y que no me parece menor. Como representante del pueblo siempre voy a estar del lado de los vecinos. También comentaba respecto a las situaciones que uno ve en esta Argentina que duele, en esta Argentina de pandemia, de segunda ola, que cuando se habla livianamente que el del centro tiene que pagar 130, que el del barrio, escuchaba algunos argumentos, tienen un celular, o se compra atados de cigarrillos, me parecen argumentaciones superficiales y livianas de gente que siempre tuvo que llevar a la boca para comer, y hay gente que muchas veces 100 pesos le da el almuerzo para toda su familia. Me ha pasado de ir a una despensa y de ver como por este tema de pandemia quedaba el hijo y el papá afuera, y la mamá iba con 200 pesos a comprar la comida de ese mediodía, y digo a comprar la comida porque vi que compró pan, vi que compró mortadela, vi que compró el queso, y abrieron el pan e hicieron esos sándwiches para que coman con esos 200 pesos y preguntaba si le iba a alcanzar o no le iba a alcanzar, y la familia estaba esperando afuera. Entonces, no todos tenemos la misma realidad, lo mismo me ha pasado estando en una heladería y viendo que llegaban algunos chicos descalzos, con 100 pesos porque querían tomar un helado, y a lo mejor era la plata que los padres le podían dar para tomar un helado en un mes o no sé en cuanto tiempo. Entonces, hay que ser un poco más empático respecto de lo que se plantea, recordemos que la UCM, con el planteo del Secretario Andrada, llega a todos los impuestos y las tasas municipales, y cuando hablamos de todas las tasas municipales hablamos de TGI, hablamos de las muchas tasas que tiene el cementerio, hablamos de todo lo que tiene que ver con los trámites administrativos, hablamos del Juzgado de Faltas, hablamos de obleas, hablamos de carnet de conducir, hablamos también del tendido de cables, me parece importantísimo resaltar que son muchos los francos a donde vamos a llegar con este aumento, particularmente considero que es perverso en estas épocas plantear esta actualización, no obstante, desde el momento que llegaron los funcionarios acá yo tomé el compromiso de, como en enero no habíamos actualizado, iba a acompañar una actualización y un aumento, por esa razón se evaluaron todas las posibilidades y llegamos esta mañana a un acuerdo entre la mayoría, de que podía ser escalonado y que tenía que ser en mayo, julio y septiembre, dividiendo esos 44 pesos en tres cuotas donde el fuerte o el mayor porcentaje impacte en el próximo mes de mayo, porque como bien seguramente lo va a decir y lo dijo en comisión un Concejal opositor, nadie quiere desfinanciar a la Municipalidad, nadie quiere perjudicar a la Municipalidad, pero estamos para moderar, estamos para deliberar, estamos para balancear, esta mirada que se tiene y que es real, porque quienes estamos en política sabemos que es real, que el esfuerzo pocas veces nos tocan a los políticos, y siempre les toca al pueblo, por esa razón, esta mañana en una comisión previa, la mayoría decidió que se haga en tres cuotas como lo manifestaba, y que seguramente se va a plasmar en la próxima ordenanza.

El Pte. dice que sí. En tres cuotas, me puede repetir Concejal.

La C. Guirado dice mayo, julio y septiembre.

El Pte. toma la palabra. Esa sería una segunda propuesta, una segunda moción, porque tengo entendido que hubo otra moción antes. No sé si alguien más quiere hacer algún comentario sobre esto.

El C. Uberti pide la palabra. De acuerdo a esta moción, de la que estuve también charlando un poco y reuniéndome con algunos Concejales, y vengo reuniéndome, también me llamaron el día sábado desde un medio para ver qué posición tenia y si quería hacer una nota la cual dije que no, que estaba evaluando las posiciones, uno trata de explicar todas las partes, y creo que la política es la manera de ir digamos articulando todas las partes porque hay gente que tiene que ceder, hay gente que a veces tiene que avanzar en cosas y todo eso, entonces me parece que el rol nuestro es ese. Estamos hablando de aumento porque claramente vivimos en una situación de inflación y es real, entonces me parece que una de las posturas que más podría acercar es cómo van a ir percibiendo gran cantidad de gente que tiene ingresos a través de un sueldo, que es el aumento que se ha dado a nivel de la Provincia, que básicamente yo decía aplicar un 20% en lo que es el mes de mayo, un 10% en lo que es el mes de julio, y un 9% en lo que es el mes de septiembre.

La C. Guirado dice un 20% del 39% que se plantea. Dividido en tres cuotas.

El C. Uberti dice que sí. Me parece que es una de las maneras para acercar partes, yo soy un Concejal que ha entrado hace un mes, que voy a acompañar a esta gestión hasta el 2023, yo quiero ser un Concejal de la comunidad, no quiero ser un Concejal digamos que venga a ser un opositor por ser opositor, simplemente no soy parte del Ejecutivo, y obviamente uno tiene una visión desde otro lado, pero creo que las visiones diferentes enriquecen la realidad, esa va a ser mi postura en estos tres años, porque si no sería muy fácil plantarme en oposición desde la tribuna y empezar a agitar otras banderas que no son las que me gustan, no son las que creo que vengan bien para Ceres, y bueno, es por eso que si es esta propuesta yo la voy a votar afirmativo. Y lo que ya digo, de acuerdo a lo que ha presentado el Centro Comercial, yo creo que un rol importante que sí ya el Ejecutivo puede ir tomando parte, porque tenemos básicamente claro, bien identificado, qué sectores han sido netamente afectados en este tiempo, yo creo que ahí el Ejecutivo tiene una manera, que tampoco son gran cantidad, que tampoco son el cien por cien, pero hay sectores que han sido netamente afectados y que van a seguir un tiempo afectados por lo que es la condición de pandemia, y bueno, ir viendo también porque hay otros sectores que están trabajando muy bien, no han sido afectados, pero bueno, yo creo que el tamaño que tiene Ceres y como nos conocemos entre todos y entre todas, creo que se puede realmente sentarse en una mesa diagramar eso, y creo que quien no es accedido por este beneficio va a saber entender porque nos conocemos todos.

El C. Maza pide la palabra. Aclarar algunas cositas. La Ordenanza que se acaba de leer fue redactada por mi persona tal cual me había comprometido, y quedó plasmado en el acta de comisión, con lo que se había resuelto ese día, el día lunes en una comisión, como queda bien expresado en el acta de comisión se resolvió por mayoría aplicar un incremento en dos etapas, como lo dice la ordenanza, en el mes de mayo y en el mes de julio, a raíz de eso yo redacté la ordenanza, no sabía que hoy se iba a hacer una comisión previa a la sesión para modificar lo que ya se había decidido en esa comisión, era algo que ya estaba acordado y resuelto, lamento que no se respeten estos acuerdos y que se salgan con otras posturas unos minutos antes de la sesión. Se habló de esfuerzo nulo por parte del Gobierno, yo entiendo que todos los esfuerzos que pueda hacer el Gobierno siempre van a ser escasos por la situación socioeconómica que está viviendo la Argentina hace varios años ya, pero este Concejo Municipal y el Gobierno de la Ciudad de Ceres conjuntamente en época de pandemia hemos entregado beneficios para aquellos que no pudieron trabajar en la época de pandemia, se solicitó la eximición de DREI y la eximición de tasa general de inmuebles a personas que no pudieron estar trabajando durante la pandemia, repito, los esfuerzos a veces no alcanzan, pero no es que no se hizo nada, no son nulos los esfuerzos, todos tratamos de aportar un poco para que cada uno de las personas que no pudieron abrir sus puertas de los comercios, o no pudieron trabajar por los problemas que la pandemia produjo, tengan algún alivio. También se habló de que se aumentan las tasas, los impuestos perdón, no hay ningún impuesto que aumente a raíz de la actualización de la UCM, solo se aumentan tasas, la tasa a diferencia del impuesto es algo que se cobra en contraprestación de un servicio, que ese servicio obviamente tiene sus costos, los costos más fuertes son, en el caso de la tasa general de inmuebles, el combustible, que sufrió un aumento diría yo excesivo durante estos meses, y también las paritarias de los empleados municipales que ya sufrieron un incremento en el mes de diciembre, y que van a seguir aumentando sus ingresos hasta septiembre como muy bien se dijo, la actualización ya se dio en diciembre, y recordemos que nosotros no hicimos ninguna, o no aprobamos ninguna actualización de la UCM después de esos aumentos. Yo invito a todos los Concejales, a todos los políticos, a que dejemos de usar la demagogia a la hora de defender algunas cuestiones, porque nos llenamos la boca siempre hablando de los pobres y de los que menos tienen, y a la hora de dar respuestas es donde hacemos aguas, la verdad que poner en juego esas cosas y usarlo políticamente para definir tal o cual cuestión es lamentable, pero bueno, es parte también del juego de la política de algunos políticos que intentan siempre sacar un rédito de eso. Nuestra postura es la que tuvimos desde el principio, y la que acordamos en la comisión del día lunes, aprobarla en dos tramos, en el mes de mayo y en el mes de julio como se había aprobado por mayoría, en donde los únicos que no acompañaban esa postura eran los del Bloque del Justicialismo.

El C. Uberti pide la palabra. A ver, contestándole al Concejal algunas cositas. Si vamos a hablar de cuestiones partidarias y cuestiones de cómo encarar la política, es esa mi postura que me diferencio de eso, porque a mí me sería fácil sentarme en la tribuna y empezar a agitar cuestiones, pero trato de tomar una posición responsable, y la visión que uno trata de dar es que está bien que el Municipio tiene que prestar un servicios, que tiene sus costos, pero nosotros tenemos que también entender que le tenemos que cobrar a gente, que tenemos que escuchar lo que nos dice, entonces creo que es como pasa en una relación comercial, el deudor y el acreedor tienen que ver como se ponen de acuerdo, porque si entre los dos no se escuchan, la solución no viene, acá pasa exactamente lo mismo, creo que es esa un poco la postura, de tratar de darle a la gente por ahí una posibilidad de que le sea más fácil, no que le sea de una el aumento.

El C. Maza toma la palabra. Lo que pasa es que estos temas de cuestiones saltan y se expresan cuando el aumento o la actualización viene por parte del gobierno municipal, pero cuando hay incrementos excesivos del combustible o los impuestos provinciales no se habla de los pobres, entonces esa vara, utilizando la pobreza para cuestiones políticas es la que no me cierra.

El C. Uberti dice acá estamos hablando de cuestiones que decidimos nosotros. Nosotros al combustible, acá en este Concejo, díganme que injerencia puede tener.

El C. Maza dice sí, pero no se expresa en contra de esos aumentos, jamás, es más, se los justifica.

El C. Uberti dice no no, no sé si pasa por expresarse en contra o a favor, lo que nosotros estamos acá discutiendo es lo que tenemos injerencia y lo que a nosotros nos afecta, es por eso que el aumento del combustible va a afectar las arcas municipales, entonces es real lo que va a plantear el Municipio que se siente afectado por ese incremento, pero lo que nosotros le traemos es lo que la gente nos manifiesta, lo que la comunidad manifiesta, para ver de qué manera conciliamos, por eso me parece una postura esta de diferenciar o tener en cuenta con lo que van a recibir en sus haberes quienes tengan un sueldo, y bueno, quienes vivan al día, de changas, que Dios cada día les del trabajo y el pan que necesiten.

La C. Guirado pide la palabra. En primera instancia, ante la Argentina que vivimos, la única realidad que podemos modificar nosotros como Concejales, es lo que tiene que ver con nuestro Ceres. Amortiguar cual capitalismo, no lo vamos a amortiguar, modificar lo que nuestros Legisladores deciden a nivel nacional y provincial tampoco lo podemos modificar, pero sí podemos menguar los efectos negativos que tiene la economía en nuestra comunidad, por esa razón me parece importante la intervención del Concejo Municipal, por esa razón me parece importante resaltar que se pueda debatir esta situación acá. Por otro lado, no estamos hablando solo de comercios, estamos hablando de personas, estamos hablando de gente, no estamos hablando de pobres como objeto de uso, que es lo que recién manifestaba, estamos hablando del vecino, estamos hablando de nosotros mismos, estamos hablando de familia, o sea, me sorprende la forma en que se habla y se cosifica a ciertos sectores de la sociedad desde otros lugares, desde otros espacios, hablar de que se usa al pobre, no sentirte mal de ver situaciones así que no son inventadas, me sorprende sobremanera como hay gente que mira desde arriba y parece que la realidad no le toca, me sorprende sobremanera, me decepciona, me da muchísima tristeza que haya políticos que hablen de esa forma, que gobiernen de esa forma. Por otro lado, hablan de contraprestación de servicios, y uno de los grandes servicios que tienen que ver con la TGI, que tienen que ver con lo caminos, con el barrido, con la iluminación, con la limpieza, toda esta primera parte del Concejo hemos recibido reclamo tras reclamo, acabamos de recibir una nota de la gente de Barrio Estadio Municipal, diciendo todo lo que le falta, entonces, si hablamos de una contraprestación de servicio, ¿Se brindó o se brinda el servicio como corresponde para plantear este aumento de la forma en que ellos plantean? Porque el planteo del Gobierno, del oficialismo, desde el primer momento era de hacerlo en una sola cuota, luego del debate del Concejo se pudo hacer escalonado, ¿O nos están pidiendo, como lo dijo el Secretario de Obras Públicas, Rojas, que tengamos paciencia, que le faltan maquinas, que le falta gente, que si van al campo no lo pueden hacer porque les faltan cosas? A la gente le falta plata, y a la gente le falta comida, entonces los políticos, que no hablo del gobierno local, vamos a tener que tener paciencia, y vamos a tener que ver como racionalizar esos gastos que se tienen, y que muchos tienen que ver con gastos de personas que no hacen nada, o que la política paga porque tienen ganas de pagar…

El C. Maza pregunta hasta cuándo puede hablar.

El Pte. dice sí, vamos a ir cerrando.

La C. Guirado dice me parece importante que veamos esto, y que dejemos de hablar como si el otro fuera esto, el otro es una persona que come y que necesita, empecemos a pensar y dejar lo partidario sobre la mesa, dejarlo afuera, basta, basta, pensemos en la gente, por favor.

El C. Rafael pide la palabra. Entiendo lo que se pide del Municipio, que sea en una sola etapa, y también hay que entender lo que, como me antecedieron los Concejales, que hay una realidad en todo Ceres, está el muy humilde y está el de clase media que hoy hace los reclamos en forma formal, porque también se han dirigido a donde se deberían haber dirigido, me refiero a secretarías, y bueno, nunca fueron escuchados, hace bastante tiempo, y hay un malestar grande más en la clase media que quizás en el vulnerable que hoy no puede llegar a pagar un impuesto, entonces, la forma más viable creo que es algo como hizo la Provincia, en esa escala, los aumentos van a ir en forma progresiva, el último aumento, como dijo la Concejal Soledad, va a ser en el mes de septiembre, de la categoría más baja que tiene el Municipio, y esto también sería como, no sé si llamarlo como toda empresa, pero muchas veces hay que reestructurar cuando las cosas, hay que achicar el Estado quizás, no sé si es la palabra, sabemos que hay compromisos con mucha gente que el único sustento es un contrato municipal y demás, pero hoy la realidad que se plantea, como plantea el vecino, como plantea el Centro Comercial, son todas muy valederas y estamos entrando en otra ola de pandemia que no sabemos a dónde nos va a llevar, son momentos muy críticos que generan mucha incertidumbre, y desde aquí podemos llegar a manejar el no tocarle más quizás el bolsillo a la gente, como dijo un referente del Centro Comercial, me quedó ese dicho en la comisión, que “ya la oveja no tiene más lana, ya a la oveja se le ven las costillas de tantos impuestos”, y bueno, hablamos de por lo menos una gesta de bien, de acompañar sí al DEM, escalonadamente, porque no les cerramos el aumento, sí escalonado, esa es la forma.

El Pte. dice que ya están todas las opiniones. Yo creo que estaríamos en condiciones de someter a votación el pedido realizado por el DEM, la mayoría está con una postura de hacerlo en tres cuotas, paso a dar lectura de cual sería la propuesta, 1ra cuota aproximadamente seria el 51,28%, redondeando, serían $23 para la boleta de mayo/junio, la 2da cuota sería para la boleta de julio/agosto, que estaría redondeando en $12, y la 3ra cuota de aumento sería de $9 en la UCM, esto terminaría cerrando una UCM de $159, acorde al porcentaje del 39% que daría la forma de referencia polinómica.

La C. Guirado pide cuarto intermedio.

Se pasa a cuarto intermedio, finalizado el mismo se da continuidad a la Sesión.

El Pte. toma la palabra. Luego de un cuarto intermedio, sobre actualización de UCM, estaría en condiciones de llevarlo a votación luego de algunas modificaciones.

La C. Guirado dice que se lean las modificaciones.

El Pte. dice que sí. Pero antes quiero llevar a votación mi abstención a votar esta modificación o esta ordenanza.

Se somete a votación la abstención del Pte.

Se aprueba por unanimidad.

El Pte. da lectura a las modificaciones de la ordenanza. La misma queda redactada de la siguiente manera: “*VISTO: El pedido realizado por el DEM, en fecha 26 de marzo de 2021, solicitando la actualización de la UCM, y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza tributaria vigente establece que las actualizaciones de la UCM se realizaran con previa autorización del Concejo Municipal de Ceres. k﷽﷽﷽﷽﷽﷽﷽﷽como la unica omentos,tacto el numero de escare de 1985 la UCR reforzban Sao desde este recinto.como la unica omentos,POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE: O R D E N A N Z A ARTÍCULO 1°) La actualización de la UCM será de un 39%, en la actualidad ésta tiene un valor de $115, luego de la actualización el valor de la misma será $159, lo que supone un aumento de $44. ARTÍCULO 2°) Esta actualización se realizará en 3 cuotas, la primera se aplica en las boletas de mayo/junio y el incremento será de $23. La segunda cuota será de $12 y se aplicará en las boletas de Julio/Agosto. La tercera cuota será de $9 y se aplicará en septiembre/octubre del corriente año. ARTÍCULO 3°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

Se somete a votación el proyecto de ordenanza con sus modificaciones.

Bloque PJ: Fiore se abstiene – Uberti Positivo.

Bloque FPCyS UCR: Negativo.

Bloque Juntos por el Cambio: Positivo.

Bloque Vecinal: Positivo.

Se aprueba por mayoría.

PUNTO 4) Coop. de Agua y Servicios Ceres LTDA: Proyecto de Ordenanza – Ampliación red de agua. El mismo dice los siguiente: *“VISTO: La presentación voluntaria ante la Cooperativa de Servicios Ceres Ltda., de los vecinos residentes sobre calle Pje. Lisandro de la Torre, desde calle Pellegrini a calle Maipú, y calle Maipú, entre Pje. Lisandro de la Torre y Av. Falucho, todos ellos de la Sección II de nuestra ciudad, quienes solicitan la conexión a la Red de Agua Potable que dispone la Cooperativa de Servicios Ceres Ltda., y CONSIDERANDO: Que, revisada la solicitud, desde su posibilidad técnica, la obra es factible. Que, evaluando el costo de las obras a llevarse a cabo con el propósito de poder brindar el servicio requerido, y prorrateado entre el total de usuarios beneficiados, resulta un valor de $29.950,11 (pesos veintinueve mil novecientos cincuenta con 11 centavos) por unidad catastral. Que informados de estos valores los señores solicitantes, bridaron su aprobación. Que con el propósito de facilitar que se vayan sumando usuarios al sistema, se acordó que el valor presupuestado se financie por parte de la Cooperativa en 20 cuotas iguales, mensuales y consecutivas. k﷽﷽﷽﷽﷽﷽﷽﷽como la unica omentos,tacto el numero de escare de 1985 la UCR reforzban Sao desde este recinto.como la unica omentos,POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE: O R D E N A N Z A ARTÍCULO 1°) Autorícese a la Cooperativa de Servicios Ceres Ltda. a realizar la obra de ampliación de la red de agua potable, y prestar servicios a los inmuebles que se encuentren beneficiados según lo detallado anteriormente. ARTÍCULO 2°) Los inmuebles que serán beneficiados se adjuntan mediante detalle a la presente, con su correspondiente nomenclatura catastral. ARTÍCULO 3°) Fijar el valor de las obras en: $29.950,11 (pesos veintinueve mil novecientos cincuenta con 11 centavos) por unidad catastral. ARTÍCULO 4°) Fijar como forma de pago, en las cantidades de cuotas que los contribuyentes aprueben, hasta un máximo de 20 cuotas mensuales, iguales y consecutivas. ARTÍCULO 5°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

El Pte. dice esto también se ha comisionado, si no hay alguna observación, esto siempre se viene pidiendo de los vecinos para conseguir este tipo de mejoras. Está en condiciones de someterse a votación.

Se somete a votación el proyecto de ordenanza.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 5) Coop. de Agua y Servicios Ceres LTDA: Proyecto de Ordenanza – Actualización tarifas. El mismo dice lo siguiente: “VISTO: La solicitud de actualización en los valores del servicio de agua potable y cloacas, presentado por la Cooperativa de Servicios Ceres Ltda., ante este Cuerpo Legislativo en fecha 25/03/2021, y CONSIDERANDO: Que es facultad de este Honorable Concejo Municipal, aprobar o rechazar las tarifas solicitadas por la Cooperativa, de acuerdo a lo normado en al Artículo 17º de la Ordenanza Nº 765 de fecha 23 de abril de 1.999. Que la Cooperativa ha solicitado a este Órgano Legislativo, un incremento de la tarifa por consumo de agua potable del 36%. Que de los cuadros de ingresos y egresos surge con claridad, la necesidad de realizar un ajuste en el cuadro tarifario, debido a los costos de producción que requieren dichos servicios para que los mismos sigan siendo prestados a la comunidad con la calidad que los mismos requieren. Que este Honorable Concejo Municipal entiende que el ajuste solicitado es razonable y se ajusta a los incrementos inflacionarios producidos hasta el momento. k﷽﷽﷽﷽﷽﷽﷽﷽como la unica omentos,tacto el numero de escare de 1985 la UCR reforzban Sao desde este recinto.como la unica omentos,POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE: O R D E N A N Z A ARTÍCULO 1°) Autorizase a la Cooperativa de Servicios Ceres Ltda. a reajustar los valores de los servicios de agua potable y cloacas, normados en la Ordenanza Nº 1615/2019, de fecha 20 de noviembre de 2019, en un 36 % (TREINTA Y SEIS por ciento) dividido en tres tramos de 12% (DOCE por ciento) cada uno, siendo el primero a partir del mes de MAYO de 2021, cuyos montos se detallan a continuación: a) Servicio Agua Potable: 1- Cargo fijo $ 209,31.- (pesos doscientos nueve con 31/100) 2- Excedente sobre 1 m3 hasta 5 m3 $ 121,78.- (pesos ciento veintiuno con 78/100) 3- Excedente sobre 5 m3 hasta 15 m3 $ 146,17- (pesos ciento cuarenta y seis con 17/100) b) Servicios de cloacas: Tarifa mensual por conexión $ 504,35.- (pesos quinientos cuatro con 35/100) ARTICULO 2º) Autorízase a aplicar el segundo tramo de 12 % (DOCE por ciento) a partir del mes de Junio/2021, cuyos montos se detallan a continuación: a)Servicio Agua Potable: 1- Cargo fijo $ 231,74.- (pesos doscientos treinta y uno con 74/100) 2- Excedente sobre 1 m3 hasta 5 m3 $ 134,83.- (pesos ciento treinta y cuatro con 83/100) 3- Excedente sobre 5 m3 hasta 15 m3 $ 161,83.- (pesos ciento sesenta y uno con 83/100) b) Servicios de cloacas: Tarifa mensual por conexión $ 558,39.- (pesos quinientos cincuenta y ocho con 39/100) ARTÍCULO 3°) Autorízase a aplicar el tercer tramo de 12 % (DOCE por ciento) a partir del mes de Julio/2021, cuyos montos se detallan a continuación: a) Servicio Agua Potable: 1- Cargo fijo $ 254,17.- (pesos doscientos cincuenta y cuatro con 17/100) 2- Excedente sobre 1 m3 hasta 5 m3 $ 147,88.- (pesos ciento cuarenta y siete con 88/100) 3- Excedente sobre 5 m3 hasta 15 m3 $ 177,49.- (pesos ciento setenta y siete con 49/100) b) Servicios de cloacas: Tarifa mensual por conexión $ 612,43.- (pesos seiscientos doce con 43/100) ARTÍCULO 4°) La vigencia de la presente, será a partir de la promulgación de la misma. - ARTÍCULO 5°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”

El Pte. dice esto también se ha comisionado, también se ha acordado hacerlo en tres tramos, así que estaría en condiciones también de someterse a votación.

Se somete a votación el proyecto de ordenanza.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 6) Proyecto de resolución – Designación representante HCM para la Comisión de Patrimonio Cultural. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: Las Ordenanzas N°1666/2020 y N°1667/2020, y CONSIDERANDO: Que como dicta el Artículo 4° de la Ordenanza N°1666/2020, este Concejo Municipal deberá aprobar por Ordenanza, la creación de la Comisión de Preservación y Defensa del Patrimonio Urbano y Cultural. Que en el Artículo 13° de la Ordenanza N°1666/2020 se crea la Comisión de Preservación y Defensa del Patrimonio Urbano y Cultura. Que en el Artículo 14° de la Ordenanza N°1666/2020, se dice que la Comisión se compondrá y estará integrada por dos vocales por el DEM, Dos personalidades reconocidas en el ámbito de la cultura de la ciudad, una de ellas designada por el Departamento Ejecutivo Municipal y la otra designada por el Honorable Concejo Municipal. El Concejal que ejerce la presidencia de la comisión de Gobierno, Cultura y Acción Social. Un vocal representante del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe Delegación Rafaela Distrito V. Un vocal representante del Colegio de Abogados de la V Circunscripción Judicial, Delegación Ceres. Que como establece el Artículo 15° de la Ordenanza N°1666/2020, los integrantes de la Comisión ejercerán funciones con carácter honorario y permanecerán en sus cargos por un periodo de 4 (cuatro) años, pudiendo ser reelegidos. La vocalía perteneciente a la presidencia de la comisión de Gobierno, Cultura y Acción Social del Honorable Concejo Municipal, es institucional, por lo que se renovará automáticamente toda vez que esa presidencia se renueve. POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de la ciudad de CERES, en uso de sus facultades y atribuciones, sanciona la siguiente: R E S O L U C I Ó N ARTÍCULO 1°) Desígnese en representación de este Honorable Concejo Municipal, al Concejal Pablo A. Fiore DNI:22.102.836, para integrar la Comisión de Preservación y Defensa del Patrimonio Urbano y Cultural. ARTÍCULO 2°) Desígnese como personalidad reconocida en el ámbito de la cultura de la ciudad, al Sr. Roberto Zelaya DNI: 6.060.265, para integrar la Comisión de Preservación y Defensa del Patrimonio Urbano y Cultural. ARTÍCULO 3°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal, a sus efectos, comuníquese, regístrese, publíquese y oportunamente archívese.”*

El Pte. dice esto también ya lo hemos conversado y visto en comisión.

Se somete a votación el proyecto de resolución.

Se aprueba por unanimidad.

La C. Guirado pide la palabra. Respecto de este tema ¿Qué es lo que faltaría?

El Pte. dice no ingresó lo de arquitectos, nos está faltando la designación del representante del Colegio de Arquitectos.

La C. Guirado dice sería muy importante que esto llegue con premura, porque vemos que hay muchísimas intervenciones en distintos espacios que tienen que ver con nuestra cultura, con nuestra historia, y es primordial que esta comisión de patrimonio cultural se active también para poder intervenir en esto, para poder mediar, para poder darle idoneidad a las intervenciones que se vienen haciendo. Simplemente decir eso.

El Pte. dice que sí. Justamente en el grupo de WhatsApp de la comisión, ya está armado ese grupo, he pedido y solicitado que alcancen la designación los que quedaron y bueno, estamos esperando.

PUNTO 7) Bloque Vecinal: Proyecto de Ordenanza – Reciclado residuos informáticos.

Se da ingreso al tema y pasa a estudio en comisión.

PUNTO 8) Bloque Vecinal: Proyecto minuta de comunicación – Registro situaciones de violencia. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: La ley Nac. N° 26485 La Ley Prov. N° 13348 La Ord. N° 1670, y CONSIDERANDO: Que la Ley 26485 es Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Que la Ley Provincial 13348/2013 es de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres de la provincia de Santa Fe y en su Artículo 9º faculta a: “    k)            Diseñar e implementar Registros de situaciones de violencia contra las mujeres de manera interjurisdiccional e interinstitucional, en los que se establezcan los indicadores básicos aprobados por todos los Ministerios y Secretarías competentes…” Que en base a lo que estipula la ley 13348 se sancionó en el 2020**la Ord. N° 1670 que determina que anualmente desde la Secretaría de Desarrollo Humano donde funciona el Gabinete Interdisciplinario de Violencia, Género y Diversidad tiene que enviar un informe cuantitativo y cualitativo (sin identificación filiatoria de víctimas, como bien lo especifica la letra de la mencionada ley) de los casos abordados en el período aludido Y Que han pasado 16 meses de la nueva gestión de gobierno y aún no llegó al recinto del Concejo el registro que a través de la Ord. N°1670 se ha convertido en una política pública que obliga a las autoridades a realizar un seguimiento de la problemática. Que en la segunda reunión de la Mesa Intersectorial contra la Violencia de Género se manifestó que desde género de Reconquista le están solicitando el registro antes mencionado. Que el conocimiento por parte de las autoridades competentes del panorama de situación sobre la Violencia de Género permitirá realizar un diagnóstico más cercano de este flagelo y de esta forma delinear políticas y acciones concretas para poder erradicarla. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1* ***:*** *Se le solicita al DEM envíe lo más pronto posible el informe documentado del Registro Anual de Situaciones de Violencia de Género cumplimentando con lo requerido a través de la Ord. N° 1670/2020. 2.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

La C. Guirado pide la palabra. Esto tiene que ver con cumplir con la Ley, esta ordenanza se aprobó el año próximo pasado, fue vetada por el Ejecutivo y fue ratificada gracias a los votos de la mayoría afortunadamente. Como representante del Concejo en lo que es la Mesa Multisectorial que aborda la problemática de la mujer y de género, estuve presente en la segunda reunión, donde se trató la ruta crítica, y precisamente la Secretaria de Desarrollo Humano manifestó en voz alta y para todos los asistentes a la reunión, que desde Género de la Provincia le pedían precisamente este registro. En ese momento, pedí la palabra para intervenir y comentarle a todos los presentes que había sido fruto de este Concejo Municipal la posibilidad de tener un diagnóstico, y de tener datos certeros para poder accionar sobre lo que es este flagelo, y también le comenté que se los iba a pedir, porque como dice la ordenanza, debe llegar al Concejo Municipal. Así que simplemente lo que estoy haciendo es cumplir con lo manifestado en esta Mesa Multisectorial, y hacer cumplir, porque para eso estamos también los Concejales, hacer cumplir las leyes como corresponde, para que llegue este registro de violencia de genero a nuestra mesa de trabajo.

El C. Maza pregunta si tiene un periodo.

La C. Guirado dice anual. Termina el año y ellos deben mandar, por eso dice anual, deberían haber mandado el año pasado a fin de año, no sucedió y bueno, lo estoy pidiendo ahora.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Bloque PJ: Positivo.

Bloque FPCyS UCR: Negativo.

Bloque Vecinal: Positivo.

Bloque Juntos por el Cambio: Positivo.

Se aprueba por mayoría.

PUNTO 9) Bloque Vecinal: Proyecto de declaración – Coop. de agua y servicios Ceres LTDA. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: La difusión de información de trascendencia para la salud pública de toda la comunidad ceresina respecto del plomo en el agua de Ceres Y CONSIDERANDO: Que a partir del fallecimiento de Xiomara Crespín se abrió un panorama negro respecto de las consecuencias de la escoria de plomo provocadas por las fábricas de plomo en Ceres Que es de vital importancia contar con información precisa sobre la realidad de la contaminación de plomo en nuestra ciudad Que el Concejo Municipal es el órgano de mayor representación ciudadana y democrática porque a través de su conformación expresa el parecer de los diferentes sectores de la comunidad ceresina. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: DECLARACIÓN Artículo 1°: Se manifiesta de vital importancia contar en el Concejo Municipal con la documentación relacionada al Informe de Agua Potable y Plomo en Ceres Artículo 2°: Se le solicita a la Cooperativa de Servicios Ceres tenga a bien acercar copia del mencionado informe hasta la Secretaría del Concejo Municipal, a la brevedad.”*

La C. Guirado pide la palabra. Esto surge a partir de la difusión pública, a través de los medios de comunicación, de lo que es este informe al que accedió la Cooperativa. La problemática de plomo es grave en nuestra ciudad, ha llegado a un punto limite que se ha cobrado una vida, y empezar a juntar la documentación, que lamentablemente a partir de las investigaciones que está haciendo la justicia, dimos cuenta de que mucha de la documentación que estaba en diferentes instituciones ya no existe más, así que hay que empezar a documentar como corresponde, el Concejo Municipal es la caja de todo lo que sucede en el pueblo, somos representantes de los vecinos, y es indispensable que podamos contar con la documentación, que nos dé información y diagnostico en cierta forma, o un principio al menos, de cómo está Ceres respecto del plomo en nuestro ambiente. Así que simplemente es solicitar esa información, que esté en el Concejo, y que podamos tener acceso.

Se somete a votación el proyecto de declaración.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 10) Bloque Vecinal: Proyecto de minuta de comunicación – Clínica Ceres Salud. El mismo dice lo siguiente: “ *VISTO: La difusión a través de medios de comunicación y del portal oficial de la Municipalidad de Ceres sobre la firma del Convenio de Cooperación que realizó la Municipalidad de Ceres con la Clínica Ceres Salud y; El acta de Comisión N°21 de fecha 25/03/2021 CONSIDERANDO: Que en la comisión del Concejo Municipal del jueves 25 de marzo los funcionarios Cravero/Andrada en respuesta a la Minuta 660/20 manifestaron que no había información certera sobre el posible Convenio a firmar con la Clínica Ceres Salud, al punto de no poder presentar el Análisis Administrativo/Contable de la situación de la Clínica Ceres Salud. Que en fecha 31/03/21 el portal oficial de la Municipalidad de Ceres informaba que el día anterior había sido firmado el Convenio con la Clínica Ceres Salud. (*[*https://ceres.gob.ar/2021/03/31/firma-de-convenio-de-colaboracion-reciproca-entre-el-gobierno-de-la-ciudad-de-ceres-y-ceres-salud/*](https://ceres.gob.ar/2021/03/31/firma-de-convenio-de-colaboracion-reciproca-entre-el-gobierno-de-la-ciudad-de-ceres-y-ceres-salud/)*) Que la Clínica Ceres Salud cumple una importante función de complementación de la salud pública ceresina. Que la Clínica Ceres Salud es una entidad privada con fines de lucro por lo mismo el salvataje debiera estar fundamentado de forma contundente y excepcional. Que un acuerdo de cooperación público/privado implica derechos y obligaciones de ambas partes y es un deber del Poder Legislativo ejercer la función de contralor del mismo. Que un acuerdo de cooperación público/privado implica derechos y obligaciones de ambas partes por lo que es menester para este cuerpo deliberativo conocer la afectación de partidas y material que demandará dicho acuerdo, de manera de no resentir la planificación realizada en el Presupuesto 2021. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1.-* ***:*** *Se le solicita al DEM información documentada sobre: Estado situacional Administrativo/Contable de la Clínica Ceres Salud. Análisis Documentado (copia) realizado por el municipio con personal idóneo de Administración de la Salud y Médicos que determinó el salvataje a la Clínica privada, fecha de inicio del mismo, datos filiatorios de los profesionales que trabajaron para tal fin. Convenio/acuerdo (copia) realizado con la Clínica Ceres Salud. Personal de planta, contratado y de gabinete que podrían ser afectados a dicho convenio. Información comprobante de idoneidad del Veedor designado Partida presupuestaria a la que se imputarán las erogaciones del convenio. 2.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

La C. Guirado pide la palabra. Explicar el porqué de esta segunda minuta, como bien lo manifiesta el documento, ya han venido funcionarios a hablar de este tema precisamente que tiene que ver con el convenio de Ceres Salud, pero en fecha 25 de marzo cuando ellos vinieron que fue un jueves, manifestaban que no tenían demasiada información sobre el tema, no pudieron traer documentación inclusive, a muchos, o por lo menos hablo por mí, me quedó la sensación de que faltaba tiempo para que esto se concrete, porque la documentación no la pudieron traer en ese momento, por esa razón es que fue grande mi sorpresa cinco días después, cinco días después de aquel jueves, cuando se anuncia que se estaba por firmar el convenio, porque a partir de lo que conocíamos acá o de lo que oficialmente se dijo es como que faltaba. Por eso me parece importante, y no es caprichoso ni fortuito lo que se pide, seguramente la mayoría de nosotros habíamos hablado con ciudades que tienen antecedentes respecto de esta clase de acuerdos público privados, y lo que todos te manifiestan en este sentido es que tiene que estar más que bien fundamentado, analizado por profesionales, con una determinada cantidad de tiempo, es necesario para poder realizar una evaluación respecto de la situación que vive el privado, para que lo público pueda intervenir y destinar fondos públicos, por esa razón, el primer planteo que se hace tiene que ver con esto, a raíz del asesoramiento que hemos tenido con otras comunidades. Contar con el convenio en el Concejo Municipal es darle transparencia y claridad, y que el pueblo pueda saber el por qué. En los medios de comunicación ha salido alguna información, no ha salido publicado el convenio, pero si la información así que entendemos que una vez que ya está firmado, ya es un hecho, seguramente va a llegar rápidamente para poder cumplimentar con este paso que es acercárselo a la gente, al pueblo, y a sus representantes que somos nosotros.

El C. Uberti pide la palabra. Esta minuta, Ustedes han sido testigos que le pedí al Concejal Maza y al Concejal Lemos que accedan a traer este convenio, después me entero que está el pedido de minuta, lo cual quiero acompañar. Particularmente me parece, una intervención en la parte de salud, me parece importantísimo si siempre vamos a seguir la lógica de la salud, yo creo que el sistema público se sostiene también con ponerle al lado un sistema privado que funcione, creo que, acá el Concejal de quien yo ocupo el lugar ha sido un médico, y creo que lo ha dicho varias veces, que la llegada muchas veces de muchos profesionales tiene que ver con el trabajo en la salud privada. Entonces me parece, y teniendo una mirada más amplia de lo que es Ceres, me parece que el trabajo por las dos, trabajar la salud en esos dos ámbitos, me parece fundamental, por eso yo pido y urjo que tengamos respuesta, que tengamos el convenio, no solo para cumplir nuestro rol desde el Concejo que como órgano de contralor tiene que saber cuándo hay situaciones de la arcas municipales, sino más que nada, y esto ya a título personal, más que nada para poder ponerse al lado, trabajar en todo lo que uno pueda gestionar en lo que sea el tema de salud, hay muchas obras sociales de gente que tenemos en Ceres que no se está atendiendo en Ceres, yo creo que si realmente las cosas se hacen bien, y por eso digo es clave que este el convenio acá, para que se pueda tratar y de todo dentro de los marcos legales como corresponda, para ir avanzando, y muchas de estas mutuales que hoy se están atendiendo en Rafaela, se están atendiendo en Santa Fe, se pueda avanzar y se pueda atender en Ceres, pero bueno, eso hace falta, como digo siempre, que nos sentemos y se sienten las distintas partes en la mesa para aunar los puntos digamos, y llegar a acuerdos. Así que bueno, acompaño y pido por favor a los Concejales, el convenio en esa lógica.

El Pte. toma la palabra. Personalmente también adhiero a lo dicho por quienes me antecedieron.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Se aprueba por unanimidad.

 No siendo para más, se da por finalizada la Sesión, siendo las 11:01 horas.